

ACTA Nro. 41 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

En la ciudad de Portovelo, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: María del Rosario Aguilar, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Stalin González Añazco, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 15H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde luego del saludo, instala la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior;**
- 2. Autorización del Concejo Municipal para conceder permiso de Propiedad Horizontal;**
- 3. Análisis y discusión en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el pago de viáticos, subsistencias, alimentación y transporte de los funcionarios y servidores del Gobierno municipal del cantón Portovelo.**

Conocido el Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación.- El mismo que luego de ser analizado y por Moción presentada por la Sra. Concejala María del Rosario Aguilar para que se introduzca, como segundo punto del Orden del día lo siguiente: Análisis y Resolución sobre los trabajos mineros que se están realizando dentro del área de la Concesión "Siruelo Unificado", sector La Ponderosa.- La Moción presentado recibe el apoyo unánime de todos concejales y concejalas, para que se introduzca en el Orden del Día la Moción presentada.- De tal manera que el Orden del Día queda de la siguiente manera:

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior;**
- 2. Análisis y resolución sobre los trabajos mineros que se están realizando dentro del área de la Concesión "Siruelo Unificado", sector La Ponderosa.**
- 3. Autorización del Concejo Municipal para conceder permiso de Propiedad Horizontal;**
- 4. Análisis y discusión en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el pago de viáticos, subsistencias, alimentación y transporte de los funcionarios y servidores del Gobierno municipal del cantón Portovelo.**

Establecido de tal forma el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del Día. Para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;

Luego de la lectura del Acta Nro. 41, el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo su contenido para su respectiva aprobación. Seguido interviene la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, y por intermedio del Sr. Alcalde, se dirige al Sr. Secretario, para solicitar que en el contenido del Acta Nro. 41, en el folio 205, luego de la expresión Sr. Asesor Jurídico de cómo podemos, se incluya lo siguiente: *encontrar el marco jurídico para lograr solucionar el problema planteado @ 1.

Seguidamente, en el folio 207, luego de la expresión a raíz, que se incluya lo siguiente: * que todas las gestiones que siempre ha realizado, ha sido con recursos propios @ 2.

Luego da a conocer que se había enviado oficio al Sr. Ing. Jhonny Pacheco Espinoza, para que como representante de la Compañía minera que ha formado, el Municipio lo responsabilizaba a él directamente con su patrimonio, por los bienes de uso público, por lo cual cabe al Concejo estudiar como se va a regular estos trabajos en una zona de alto riesgo, para que se legisle en el sentido de que los concesionarios mineros nos presenten garantías para resarcir los daños que posiblemente ocasionen.

El Sr. Concejal Stalin González, por intermedio del Sr. Alcalde, se dirige al Sr. Secretario para que en el folio 206 luego de la expresión sugiero, que se incluya: *que se le permita trabajar en la parte de adentro, es decir hacía adelante, pero por la bocamina antigua que está a 30 metros del nivel de la Vía que va a Loja, que es por donde han trabajado siempre y no por la bocamina nueva que está a ras de la vía antes mencionada y también sugiere para mejor seguridad que el municipio concurra a tapar esa nueva entrada o bocamina.@

El Sr. Concejal Bolívar Bravo manifiesta, que. En el folio 205 luego de la expresión Régimen Municipal, no es el Art. 5, *que es el Art. 15 numeral 8 @1. que hay una parte de la Ley, que indica los que están obligados a tener autorización indispensable para que se permita a los sectores mineros cierto tipo de explotación y que no se realicen estos trabajos al margen de la Ley.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, por intermedio del Sr. Alcalde se dirige al Sr. Secretario para solicitar que se incluya en el contenido del Acta anterior su intervención emitida, *manifestando que si bien es cierto que Portovelo es considerado el primer centro minero del país, también es muy cierto que como concejales no podemos permitir que se sigan haciendo trabajos mineros en la ciudadela la Alborada, ya que en dicha ciudadela se encuentra ubicado el tanque de agua que distribuye el líquido vital a nuestras ciudadelas, por esta razón se debe paralizar o suspender los trabajos mineros que se vienen haciendo por el bien de la ciudadanía de nuestro cantón, en base al sustento jurídico @ 1.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, manifiesta que en una Sesión de Concejo ya había planteado sobre la denuncia de los moradores del barrio la Alborada, por ser un gran riesgo que se corre por los tanques de agua potable y que debemos ya tomar una resolución para que estos trabajos mineros no se sigan realizando.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, manifiesta que se debe hacer constar en el Acta anterior su intervención que dice lo siguiente: * que ha sido preocupación nuestra y que habíamos tratado en la Sesión anterior, que por estar ubicado en el sector urbano, es nuestra competencia precautelar el bienestar de la comunidad, por que en dicho sector se encuentran los tanques de agua potable poniendo en riesgo a las ciudadelas, por lo que solicita se ponga el criterio jurídico por escrito, señalando los artículos y numerales respectivos de la Ley de Régimen Municipal, como son: 12 numeral 1, 15 numeral 8, 17, 64 y 40 numeral 6; y lo previsto en la Constitución Política de la República, que sustenten nuestra resolución @ 1.

Igualmente en el folio 207 en el primer párrafo no debe ir la cantidad que se indica, que debe incluirse lo siguiente: * da a conocer que en razón de que no ha habido incremento de pasajes no se justifica considerar una nueva tabla de viajes y que cuando viajó a la ciudad de Machala, Zaruma; que ha solventado gastos con recursos propios @ 2. Y en el folio 208, que en la parte final se corrija los valores de la tabla que consta en el presente proyecto, que se los ubicó de la siguiente manera: PRIMER NIVEL SEGUNDO NIVEL TERCER NIVEL. Lo cual queda establecido al termino de la presente Acta.

Luego de la puesta en consideración a los señores concejales el contenido del Acta anterior, por parte del Sr. Alcalde, sin haber más correcciones o rectificaciones, el Sr. Alcalde somete a votación nominal el contenido del Acta.- Y constatados los resultados por parte del Sr. Secretario del Concejo, se comprueba votación total en número de 7 concejales y concejales a favor de la aprobación del contenido del Acta anterior, con la inclusión de las respectivas correcciones, especialmente que se haga constar el sentido jurídico de haber tomado tales resoluciones.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día.

2. Análisis y resolución sobre los trabajos mineros que se están realizando dentro del área de la Concesión "Siruelo Unificado", sector La Ponderosa;

En el tratamiento del presente punto el Sr. Alcalde se remite a explicar que en el sector donde están trabajando en la Alborada, no se les ha concedido ningún permiso; da a conocer que no sólo el municipio tiene que ver con los permisos, también es la DINAMI, informa que solo se conoce que existen los trabajos mineros; Que en el Ministerio se habla solo de exploración y nunca de la etapa de explotación, que no pagan impuestos a nivel nacional peor a nivel cantonal en el Municipio, que se espera del municipio solo para que se concurra a socorrer los problemas que ocasionan, como por ejemplo con el agua, que sólo les interesa es el oro, el resto no les importa nada; da a conocer que un día no se sabía como salvar, de que se hunda un carro del Consejo Provincial, por los hundimientos que se están ocasionando en el cachón y el Paraíso y el Sr. Alcalde se remite a los señores del barrio la Alborada y expresa que hay que hacer algo por este pueblo; dejando en claro que acatará la resolución que tomen los señores concejales, haciendo notar que no se está persiguiendo a nadie.

Da a conocer que se había enviado oficio al Sr. Ing. Jhonny Pacheco Espinoza, para que como representante de la Compañía minera que ha formado, el Municipio lo responsabilizaba a él directamente por su patrimonio y los bienes de uso público, por lo cual cabe al Concejo estudiar como se va a regular estos trabajos en una zona de alto riesgo, para que se legisle en el sentido de que los concesionarios mineros nos presenten garantías para resarcir los daños que posiblemente ocasionen.

El Sr. Alcalde da a conocer que el Sr. Luis Torres ha logrado conseguir la Concesión para explotar los materiales pétreos en el Río Pindo, pero asegura que no tienen los permisos del Medio Ambiente y del Municipio de Portovelo, así como el permiso del Municipio de Chaguarpamba.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, sugiere a los moradores para que se presente denuncias a los derechos humanos, defensoría del pueblo, que se haga queja hasta que el Concejo consiga los mecanismos necesarios para denunciar, por qué se está atentando un bien público, y que nos encaminaremos a resolver en base al informe jurídico.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo da a conocer que el Sr. Jhonny Pacheco se encuentra realizando trabajos mineros, con materiales explosivos y compresores que generan alto ruido, incluso poniendo en peligro el tanque de Agua Potable del sector y por cuanto la Ley de Régimen Municipal faculta al Concejo tomar las medidas necesarias tendientes a evitar catástrofes o hechos que vayan en perjuicio de la población.- Por tal consideración, **el Sr. Concejal Bolívar Bravo Mociona** que el Concejo Resuelva: **La suspensión definitiva de los trabajos que se vienen realizando en el sector mencionado**, ubicada en el sector la Alborada.- La Moción recibe el apoyo unánime de todo el Concejo a favor de la Moción establecida. Dejando constancia de que se envíe copias de tal resolución a las autoridades de la DINAMI, provincial, nacional; y a la Gobernación de la provincia.

Seguido el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día.

3. Autorización del Concejo Municipal para conceder permiso de Propiedad Horizontal;

Para el procedimiento del presente punto, el Sr. Alcalde dispone por Secretaría dar lectura a la documentación presentada, tanto como la petición, avalúo general, informe técnico del Departamento de Obras Públicas, e informe jurídico.

Autorización de Propiedad Horizontal.- Del Sr. NELSON EFAÍN CASTILLO, luego de la lectura de los documentos respectivos, solicitud, Informe General del Departamento de Avalúos, de Obras Públicas, e informe Jurídico, y analizando la reconsideración, por reunir los requisitos exigidos; el Concejo Resuelve: aceptar la petición y conceder el respectivo permiso de **Propiedad Horizontal.- CERTIFIQUESE:**

Seguido el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día.

4. Análisis y discusión en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el pago de viáticos, subsistencias, alimentación y transporte de los funcionarios y servidores del Gobierno municipal del cantón Portovelo.

Para el tratamiento del presente punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo el proyecto de Ordenanza para su respectivo debate.

Acto seguido la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, expresa que nuestro municipio enfrenta una situación crítica, sugiere que debería continuarse con la Ordenanza anterior, debiendo hacer conciencia de la situación económica, que es factible que no se de paso a esto.

Interviene el Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, e igualmente expresa que la situación económica es crítica y manifiesta que comparte la idea de la Dra. Mercy, para que se continúe con la tabla que se está aplicando.

A continuación el Sr. Alcalde explica, que hay una Ley que se la está aplicando en todos los municipios y da a conocer que de el aeropuerto al Ministerio vale \$ 5,00 dólares y así sucesivamente en todas las direcciones etc.; para realizar invitaciones sociales y otras cosas que como compromiso se debe atender; que se debe hacer cuenta de cuanto se hace y se puede dar cuenta de cuanto se gasta, en desayuno, hotel y más gastos de transportes, por diferentes misiones a cumplirse; y llama a meditar y sugiere que se piense bien.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, da a conocer que para ella no ha habido incremento de pasajes, pero que así se ha venido trabajando.

El Sr. Alcalde, recuerda al Concejo que a todos los señores alcaldes se les bajó los sueldos, expresa que antes era otro tiempo y hace referencia a ciertos gastos imprevistos y necesarios, que casi siempre hay que realizar.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar, sugiere que si sería posible subir los viáticos un poco, considerando que todo sube, por que se gasta en diferentes cosas y sugiere que se considere el asunto que no la cortemos de raíz.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor manifiesta que al proyecto se lo ha analizado y expresa que el municipio nuestro y todos los municipios pequeños atraviesan economías precarias; asegurando que la tabla del proyecto es muy alta; pero que por los gastos que hay que realizar es de considerar el asunto. Y da a conocer que cuando ha realizado viajes, nunca ha recibido viáticos y manifiesta que hay que seguir haciendo gestión.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo manifiesta que cuando viajó a la ciudad de Machala, Zaruma; tuvo gastos imprevistos y que los ha solventado con recursos propios.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, recuerda que esto de viáticos se los realiza de acuerdo a la partida dentro del Presupuesto.

El Sr. Alcalde recuerda al Concejo que a todos los señores concejales se les bajó los sueldos, expresa que antes era otro tiempo y hace referencia a ciertos gastos imprevistos y necesarios, que casi siempre hay que realizar.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar, sugiere que sí sería posible subir los viáticos un poco, considerando que todo sube, por que se gasta en diferentes cosas y si puede ser que se considere el asunto, que no lo cortemos a raíz.

El Sr. Concejal Víctor Marca, como información da a conocer que ha consultado en relación a los viáticos en el cantón Atahualpa e informa que se paga por niveles; en **Primero, Segundo, y Tercer Nivel.**

Luego de las intervenciones realizadas, todos los señores concejales intercambian criterios muy valiosos, analizando las posibilidades de continuar adelante con la discusión **en primer debate** del presente proyecto; para lo cual el Sr. Alcalde, dispone que por Secretaría se de lectura a todo el proyecto.- Al termino de lo mismo se pasa a realizar el debate, artículo por artículo; Y en la parte final se corrigió los valores de la tabla que constan en el proyecto consultado, ubicándoles en niveles: PRIMER NIVEL, SEGUNDO NIVEL, TERCER NIVEL; el mencionado cuadro es el siguiente:

Primer Nivel.- ALCALDE Y CONCEJALES.

ZONA "A". \$ 60,00 DÓLARES.
ZONA "B". \$ 40,00 DÓLARES.

Segundo Nivel.- JEFES DEPARTAMENTALES Y AUXILIARES.

ZONA "A" \$ 45,00 DÓLARES.
ZONA "B" \$ 30,00 DÓLARES.

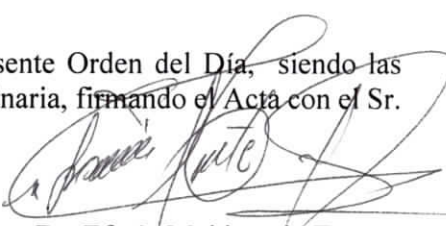
Tercer Nivel.- TODOS LOS DEMÁS EMPLEADOS MUNICIPALES.

ZONA "A" \$ 40,00 DÓLARES.
ZONA "B" \$ 30,00 DÓLARES.

Y sin haber más que tratar, habiendo agotado el presente Orden del Día, siendo las 20H00, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

